



Expediente núm.: 2024/AR46U/00001436
SUNUM.: 2024/AR46U/00001436E

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Al objeto de reponer diverso material de maniobra y cubierta de varios buques apoyados por el Arsenal de Cadiz que se encuentran deteriorados por el uso y el paso del tiempo se hace necesario adquirir el material indicado en el PPT con las especificaciones técnicas que se describen en el mismo.
2. El importe máximo del expediente, (I.V.A. EXENTO), no podrá ser superior a **TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS Y TREINTA Y CINCO CENTIMOS (37.436,35 €)**.
3. El presente contrato se imputará a las siguientes aplicaciones y dotaciones presupuestaria:

DOTACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024AR46U09J00091	14.17.122N1.660	37.436,35
TOTAL		37.436,35

4. Por ser los materiales con destino final a buques y aeronaves de la Armada Española estarán exento del I.V.A. en el caso de buques conforme a lo dispuesto en el art. 22 uno apartado 3º (en el caso de buques) y del art. 22 cuatro apartado 2º (en el caso de aeronaves) de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Por lo anteriormente expuesto, se propone la adquisición como Contrato de Suministro de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 apartado 3.a) de la LCSP y Procedimiento de adjudicación Abierto Simplificado Abreviado en virtud al artículo 159.6 de la LCSP.
6. La duración del expediente será de 60 días desde la formalización del contrato.

Rota, a 21 de junio de 2024,
El T.Cor.CINA.

- Miguel Betanzos Herrera -